REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NCRD.- / IAV./ MCC./ PMM./ DVL./ HSU./ IPC./ ADRM./ rlp.-

DECRETO EXENTO Nº. 3645. /
CAUQUENES, 04 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Contrato de Trabajo de fecha 01.04.1990, Decretos Alcaldicios N° 673 de fecha 06.09.2005 y N° 110 de 07.01.2020.
- El certificado de Tramo Sistema de Desarrollo Profesional Docente de fecha 10.08.2022, emitido por el CPEIP.
- El D.F.L. Nº 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- La necesidad de formalizar la asignación de funciones mediante el acto administrativo respectivo.
- Que la asignación de funciones que disponga el presente decreto, tendrá un carácter temporal y excepcional.
- Que, el certificado de Tramo Sistema de Desarrollo Profesional Docente de fecha 10.08.2022, emitido por el CPEIP, acredita que doña Lili Zoraida Jara Escalona registra un tramo de desarrollo Acceso, de modo que no le asiste la asignación de responsabilidad técnico-pedagógica.

D E C R E T O:

1.- **ASÍGNESE,** la función de Apoyo a la Unidad Técnico Pedagógica en el Liceo Claudina Urrutia a la Docente doña **LILI ZORAIDA JARA ESCALONA** C.I. Nº 9.200.921-1, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, con una jornada de 44 horas cronológicas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nely Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado(a).
- Liceo B-34
- Remuneraciones DAEM.
- Archivo Personal.
- Archivo Central.